I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 14 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00245-2025; el Memorándum N°M-400-00-00145-2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/0978/2025; el Informe de Rectificación de la Comisión Evaluadora; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0978/2025, de fecha 15 de julio de 2025, se adjudicó la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CLINICA VETERINARIA", ID 324-306-LE24,** sancionada por Decreto Exento N°202/2597/2024 y modificada por los Decretos Exentos N°202/2609/2024 y N°202/2700/2024, el cual contiene un error con el valor ofertado por proveedor adjudicado a la línea de licitación N°6.

Que, en razón de lo expuesto y conforme a lo señalado por la Comisión Evaluadora a través de su informe de rectificación de fecha 17 de marzo de 2025, se hace imprescindible subsanar el Decreto Exento N°202/0978/2025, en lo resolutivo del presente acto.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través del Memorándum N°M-400-00-00145-2025.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0978/2025, en el sentido de señalar que el monto total IVA Incluido del proveedor MEDPLAN SPA., adjudicado para la Línea 6 "1 Ecógrafo portátil gama media con transductor micro convexo - plazo de entrega de 5 días corridos" corresponde a **$10.751.650.-**

2. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

3. Rectificase en todas sus partes, el Decreto Exento Nº202/978/2025, en sus primer Considerando y en lo resolutivo, en el sentido de señalar que el documento inicial del proceso de licitación que se trata es el Nº202/2597**/2024**.

4. En lo no rectificado por el presente instrumento se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN

JYD/CUCH/aaa**
Distribucion
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
DF
Secplan
www.mercadopublico.cl
Página web.